

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

3716 *Aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Frailes, así como la Adenda al Estudio de Impacto Ambiental.*

Edicto

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria celebrada con carácter de extraordinaria el día 28/07/2016, se acordó aprobar de forma provisional, (en los términos y con el contenido que resultan de los documentos redactados al efecto por la empresa García de los Reyes Arquitectos Asociados, SLPU, e incorporados al expediente administrativo nº 90/2011), el documento urbanístico denominado Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de Frailes, (Jaén), así como la Adenda al Estudio de Impacto Ambiental para el cumplimiento del trámite de evaluación ambiental estratégica, al contener cambios sustanciales en la ordenación estructural.

En cumplimiento de lo dispuesto la normativa legal vigente se abre un período de información al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de los de mayor circulación de la provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por espacio de cuarenta y cinco días hábiles para que cualquier persona que se considere interesada pueda examinar el expediente administrativo referenciado y formular, si así lo estima conveniente, alegaciones, reclamaciones y sugerencias. El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en BOP.

Frailes, a 29 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.